

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**335 AUTOVÍA DEL BARBANZA CONSERVACIÓN, S.A.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 20 de enero de 2026 el accionista único de la sociedad AUTOVÍA DEL BARBANZA CONSERVACIÓN, S.A. (la "Sociedad") decidió reducir el capital social en la cifra de 9.340.000 € hasta la cantidad de 60.000 €, mediante la amortización de 9.340.000 acciones nominativas, las números 60.001 al 9.400.000, ambas inclusive, con un valor nominal cada una de ellas de 1 €. La referida reducción de capital se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y se ejecutará antes del 31 de marzo de 2026.

Como consecuencia de la referida reducción de capital, el capital social quedará fijado en la cifra de 60.000 €, dividido en 60.000 acciones nominativas, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 60.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en este sentido los artículos 6.<sup>º</sup> y 7<sup>º</sup> de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la citada reducción de capital por pérdidas, en los términos previstos en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 20 de enero de 2026.- Sacyr Concesiones Participadas II, S.L., representada por D. Domingo Jiménez Ortega, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A260003478-1